

Текст для аудирования

Al caer la noche la sensación generalizada suele ser de “cuanta más luz, mejor”. Más seguridad vial, más sensación de tranquilidad para el ciudadano y más bellos se ven los edificios importantes. Pero en esa carrera por iluminar cada vez más, se pierde, entre otras cosas, la posibilidad de contemplar el paisaje del firmamento nocturno, declarado por la UNESCO patrimonio de las generaciones futuras. Desde el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) lo saben bien, y con el fin de garantizar la actividad investigadora y, en especial, preservar la calidad astronómica de sus observatorios, El 31 de octubre de 1988, el Gobierno español aprobó la “Ley sobre la Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias”.

Esta normativa, ampliamente conocida como la Ley del Cielo, fue pionera a escala mundial e inspiró la aprobación de leyes parecidas en otras provincias y comunidades españolas como Cataluña, Baleares o Andalucía, así como las de distintos lugares del planeta como Chile, Hawái e Italia. El documento ayuda a garantizar la actividad investigadora y, en especial, preservar la calidad astronómica de los observatorios. El Instituto de Astrofísica de Canarias cuenta con dos observatorios en el archipiélago canario que se encuentran situados en dos de los lugares más privilegiados para la observación astronómica: el Observatorio del Teide se encuentra en Tenerife, y el Observatorio del Roque de los Muchachos, en La Palma.

Dicho texto legislativo regula cuatro aspectos fundamentales. En primer lugar, la contaminación lumínica, siendo regulada la iluminación de exteriores en la isla de la Palma y la parte de la isla de Tenerife que tiene visión directa desde La Palma. En segundo lugar, la contaminación radioeléctrica, siendo establecidos los niveles de radiación electromagnética en el nivel que no interfieran en los equipos y medidas de los Observatorios. En tercer lugar, la contaminación atmosférica: se están controlando las actividades que puedan hacer empeorar el estado de la atmósfera alrededor de las instalaciones astrofísicas. Y, por último, las rutas aéreas. El tráfico aéreo es regulado de una manera muy estricta sobre los Observatorios para evitar interferencias que puedan afectar al trabajo científico.

Desde la entrada en vigor de La Ley, hace ya 30 años, se han invertido en esta iniciativa cerca de tres millones de euros y se han acondicionado instalaciones del alumbrado público en muchos municipios de las Islas, consiguiendo con ello frenar el avance continuo de la contaminación lumínica. Además, la Ley del Cielo en Canarias ha conseguido que nazcan otras ideas y proyectos similares en otras comunidades autónomas. Entre estas iniciativas cabe destacar la denominada ‘Starlight’, una declaración a nivel internacional en defensa de la calidad del cielo nocturno y el derecho de la humanidad a disfrutar de la contemplación del Universo. También, sea por razones astronómicas o de tipo medioambiental, en regiones como Cataluña, Baleares o Andalucía se han redactado proyectos para luchar contra este tipo de

contaminación. Además, en La Palma, primera “Reserva Starlight” del mundo, con uno de los mejores cielos para la observación del espacio cósmico, se están llevando a cabo multitud de iniciativas para el desarrollo del turismo de estrellas o astroturismo.